

CONTROL DE ACCESO DE PROFESIONALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL PALAU DE LA GENERALITAT

CONTROL DE ACCESO DE PROFESIONALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL PALAU DE LA GENERALITAT	
Finalidad	Control de acceso de los medios de comunicación que cubren actos a edificios públicos de la Generalitat
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Descripción de interesados	Personas que desempeñan su trabajo en medios de comunicación y que cubren actos que se celebran en el Palau de la Generalitat y en el Palau de Castellfort
Descripción de datos personales tratados	Nombre y apellidos Dni Medio de comunicación Funciones desempeñadas Fotografía
Destinatarios de los datos	Dirección general de Relaciones Informativas, que gestiona la base de datos Personal de seguridad, que controla el acceso a los mencionados edificios públicos
Plazo de conservación de los datos	Fin de X Legislatura